

Expte.: 2026/SVS/000122

Servicio de Fiestas Mayores

@ ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE LICITADORES Y APERTURA DE PROPOSICIONES (CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN SE REALIZA DE FORMA AUTOMÁTICA) Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

ACTO NO PÚBLICO.

Sevilla, a 24/03/2026.
HORA: 9:30 horas.
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores.

OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de restauración, así como la instalación, mantenimiento y desmontaje de cocinas, sector de almacenamiento, conservación, mantenimiento y manipulación de alimentos que se servirán durante las recepciones protocolarias en la Caseta Municipal durante la celebración de la Feria de Sevilla del año 2026.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Abierto Simplificado
Varios criterios

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

— D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández - Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocal por la Secretaría General:

—D.Fernando Gómez Rincón – Oficial Mayor del Ayuntamiento de Sevilla

Vocales:

—D^a. Rocío Guerra Macho (PS de la Interventora del General del Ayuntamiento).

—D^a. Ana María Bonilla Muñoz. Jefa del Servicio de Juventud.

—D. Pablo Rodríguez Zulategui. Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Sociales

SIMPLIFICADO – 2ª ACTA SOBRE ÚNICO 1

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IVULWPZOBM454VHJ2D5NGNYU6M | Fecha | 26/03/2026 11:42:35 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ | | |
| Firmado por | SOFIA NAVARRO RODA | | |
| Url de verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPZOBM454VHJ2D5NGNYU6M | Página | 1/3 |



D^a Isabel González Romero. Jefa de Sección de Tramitación Gobierno Interior.

Secretaria:

–D^a. Sofía Navarro Roda – Jefa de Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP): 27/02/2026

Configurada electrónicamente la licitación, la Mesa de Contratación comprueba que, según los datos que ofrece la PCSP, se han presentado a la misma, dentro del plazo concedido para ello, las siguientes empresas:

- LA VEGA EVENTOS, S.L;
- LONJA DEL BARRANCO, S.L.
- EVENTOS Y ALQUILERES DE ANDALUCÍA, S.L.
- FOXAND, S.L.
- POSTIGO RESTAURACIÓN, S.L
- CIRCENSE MERIDIO, S.L
- BAJOPLATO, S.L

A continuación, se procede al examen del archivo electrónico único presentado por las empresas licitadoras, constatándose que las empresas LA VEGA EVENTOS, S.L., FOXAND, S.L.; CIRCENSE MERIDIO, S.L. y BAJOPLATO, S.L. no han presentado el Anexo IV, compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios suficientes, tal como se establece en el apartado 2.2 del Anexo I al PCAP, por lo que se acuerda:

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan a continuación:

- LA VEGA EVENTOS, S.L;
- LONJA DEL BARRANCO, S.L.
- EVENTOS Y ALQUILERES DE ANDALUCÍA, S.L.
- FOXAND, S.L.
- POSTIGO RESTAURACIÓN, S.L
- CIRCENSE MERIDIO, S.L
- BAJOPLATO, S.L

SEGUNDO.- Instar a la unidad tramitadora a fin de que requiera a las empresas LA VEGA EVENTOS, S.L., FOXAND, S.L.; CIRCENSE MERIDIO, S.L. y BAJOPLATO, S.L. para que aporten el Anexo IV, compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios suficientes tal como se establece en el apartado 2.2 del Anexo I al PCAP.

Acto seguido se procede al examen de las ofertas admitidas a la licitación aplicando los criterios de adjudicación previsto en el Anexo I del PCAP, resultando lo siguiente:

| Entidad Licitadora | Criterio de adjudicación 1º: Precio, baja sobre pp.uu. OFERTA | Criterio adjudicación n.º 2 MEJORA: cortador de jamón | Criterio adjudicación n.º 3 Aportación personal adicional |
|--------------------------|---|--|---|
| LA VEGA EVENTOS, S.L. | 31,76% | SÍ | 4 camareros adicionales |

SIMPLIFICADO – 2ª ACTA SOBRE ÚNICO 2

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IVULWPZOBM454VHJ2D5NGNYU6M | Fecha | 26/03/2026 11:42:35 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ | | |
| Firmado por | SOFIA NAVARRO RODA | | |
| Url de verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPZOBM454VHJ2D5NGNYU6M | Página | 2/3 |



| | | | |
|---|--------|----|-------------------------|
| LONJA DEL BARRANCO, S.L. | 4,00% | SÍ | 4 camareros adicionales |
| EVENTOS Y ALQUILERES DE ANDALUCÍA, S.L. | 27,70% | SÍ | 4 camareros adicionales |
| FOXAND, S.L. | 18,00% | SÍ | 4 camareros adicionales |
| POSTIGO RESTAURACIÓN, S.L | 38,80% | SÍ | 4 camareros adicionales |
| CIRCENSE MERIDIO, S.L. | 25,51% | SÍ | 4 camareros adicionales |
| BAJOPLATO, S.L. | 13,80% | SÍ | 4 camareros adicionales |

Una vez realizados los cálculos previstos en el apartado 8.1 del Anexo I del PCAP, en orden a determinar si existen ofertas incursas en valores anormales, se constata que la oferta presentada por POSTIGO RESTAURACIÓN, S.L incurre en valores anormales.

A la vista de todo lo expuesto la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

TERCERO.- Instar a la Unidad Tramitadora a fin de que se requiera a la empresa POSTIGO RESTAURACIÓN, S.L para que , de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, justifique y desglose razonada y detalladamente, en el plazo de 3 días hábiles el bajo nivel de los precios o costes determinantes de la oferta anormal, conforme a lo establecido en el apartado 7 del Anexo I del PCAP y el art. 149 de la LCSP.

Presentada la documentación justificativa, el Servicio procederá a informar si ha sido oportunamente justificada o no, proponiendo en consecuencia su admisión o exclusión, y valorando las ofertas admitidas con propuesta de clasificación y de adjudicación. Dichas actuaciones serán elevadas a la Mesa de Contratación.

CUARTO.- Aprobar el acta por unanimidad de los miembros presentes.

Finalizado el acto se extiende el presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Sofía Navarro Roda

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IVULWPZOBM454VHJ2D5NGNYU6M | Fecha | 26/03/2026 11:42:35 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ | | |
| Firmado por | SOFIA NAVARRO RODA | | |
| Url de verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPZOBM454VHJ2D5NGNYU6M | Página | 3/3 |

